



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



Comodoro Rivadavia 4 de julio de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al “2° Encuentro de Participación Estudiantil” (FHCS-DGASTW TRA 12778/24), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Agrupación Estudiantil F.I.E de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Conocer con mayor nivel de detalle la historia de las instituciones educativas; brindar a los participantes herramientas para comprender y analizar de manera crítica las dinámicas que se dan dentro de la comunidad universitaria; crear y sostener espacios de reflexión y debate que fortalezcan y enriquezcan la participación estudiantil.

Que dicha propuesta se desarrollará el 6 de julio de 2024 en Fiske Menuco, General Roca, Río Negro.

Que la propuesta formativa está dirigida a movimientos estudiantiles de Chubut, Río Negro y Neuquén.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1) Otorgar aval académico al “2° Encuentro de Participación Estudiantil”, presentada por la Agrupación Estudiantil F.I.E de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, a realizarse el 6 de julio de 2024 en Fiske Menuco, General Roca, Río Negro.

Art. 2) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 201/2024

l.m.o


RENE OSCAR SILVERA
IC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB